



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALEDADA
EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE FORMULÓ MAIRA LUZ BARRIOS BELTRÁN CONTRA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD, CON VINCULACIÓN DE LETICIA MARGARITA PEÑATE SUÁREZ, AUTORIDADES, PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE SUCESIÓN N° 08758-31-84- 001-2022-00669-00. CON EL RAD. NO. 08001-22-13-000-2025-00827-01//STC21320-2025, RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **YADIRA RUIZ TORRES, YEISLY LEDEZMA SARMIENTO, LUIS ALFONSO LEDEZMA PENATE, MANUEL LEDEZMA VEGA, LETICIA MARGARITA PENATE SUAREZ, RICARDO MANUEL LEDEZMA PENATE, KARELLYS MARGARITA LEDEZMA PENATEY A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 27 DE ENERO DE 2026 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 27 DE ENERO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E